

## Circular Informativa

### Convocatoria Campeonato del Mundo Media Maratón, 10km y milla en ruta VIRTUS 2026

---

- A los seleccionados:

#### 1. Datos de la actividad

**Evento:** Campeonato del Mundo de Media Maratón, 10km y milla en ruta VIRTUS 2026

**Instalaciones Deportivas:** Ponta Delgada (Las Azores)

**Alojamiento:** Por Determinar

**Fechas:** Del 10 al 13 de abril de 2026

#### 2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI y el seleccionador de atletismo, han seleccionado para esta actuación a los siguientes deportistas:

---

#### SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

DEPORTISTA	EQUIPO	CCAA	Prueba
Raúl Martínez Garrido	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco	Media Maratón
Nadia Vila Navarro	Atletismo Xativa	Comunidad Valenciana	Media Maratón
José Martínez Morote	CD San Ginés	Castilla La Mancha	10km
Ibai Magdaleno Palacios	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco	10 km
Alejandro Montero López	CD La Purísima	Galicia	10km
José Nicolás Castaño Castro	CODA Huelva	Andalucía	Milla
Mikel García Aguirrezabal	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco	Milla

---

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Alfredo González Pérez	Seleccionador Atletismo
Pablo Losada Fernández	Fisioterapeuta

La dirección deportiva de FEDDI y el seleccionador de atletismo, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos los deportistas seleccionados deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

## 2.1 Pruebas de Competición.

En el listado de atletas, aparecen establecidas las pruebas en las que participará cada deportista.

Se puede ver el apartado de planning del evento los días en que se desarrolla cada prueba.

## 3. Plan de Viaje

El plan de viaje previsto es el siguiente:

### MUY IMPORTANTE

- Para la realización de las conexiones a Madrid los días 10 y 13 de abril se deberá cumplimentar este formulario antes del **viernes 13 de marzo**

<https://forms.office.com/e/pevSBzy4z4>

Vuelo de la expedición:

- Salida por determinar
- Vuelta por determinar

Todos los miembros de la delegación deberán **viajar con DNI y pasaporte** con fecha en vigor durante todos los días de la competición.

**IMPORTANTE**

Si algún familiar tiene la intención o posibilidad de recoger a la vuelta al deportista a la llegada a Madrid pedimos que lo notifiquen a [secretaria@feddi.org](mailto:secretaria@feddi.org) para las posibles gestiones que se tengan que realizar.

**4. Equipación**

Los asistentes que sean convocados por primera vez, recibirán equipación genérica y la específica de competición. Para ello deberán rellenar el siguiente formulario

<https://forms.office.com/e/2GqUTTzPmH>

Aquellos deportistas que necesiten alguna prenda suelta deberán enviar correo a [a.salazar@feddi.org](mailto:a.salazar@feddi.org) indicando prenda y talla. Se deberá justificar la petición de esta nueva prenda y estará sujeto a disponibilidad de stock.

**Importante:** La ropa y zapatillas de competición deberán ir en el equipaje de mano para en el caso de pérdida de maletas los atletas tengan el material necesario para competir.

Los deportistas podrán llevar una maleta facturada con 23 kg y una de maleta de mano y/o mochila

**5. Aceptación de convocatoria**

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello, deberán remitir un correo electrónico a [a.salazar@feddi.org](mailto:a.salazar@feddi.org) en el plazo señalado anteriormente.



En este correo, deberán enviar firmado el documento “Normas de Conducta”, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento. Se puede descargar en el siguiente enlace:

[Normas-de-Conducta-FEDDI.pdf](#)

En el caso que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

## 6. Comunicación durante la actividad

Para la comunicación durante la competición se creará un grupo de WhatsApp con deportistas y personal técnico,

Este grupo estará destinado a resolver cualquier duda o cuestión que les pueda surgir durante los viajes y la competición, y desde FEDDI se les comunicará todo aquello que sea necesario por parte del equipo técnico.

## 7. Planificación del Campeonato

El programa de competición es el siguiente:

- *Viernes 10 de abril:* Viaje y Llegada de la delegación a Ponta Delgada
- *Sábado 11 de abril:* Entrenamientos y reunión técnica
- *Domingo 12 de abril:* Competición
- *Lunes 13 de abril:* Viaje de vuelta a Madrid y posteriores enlaces a sus lugares de origen.

## 8. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual. Aquellos que hayan sido convocados anteriormente en la temporada y lo tengan actualizado no será necesario volver a enviarlo.

Contacto para envío: [secretaria@feddi.org](mailto:secretaria@feddi.org)

[a.salazar@feddi.org](mailto:a.salazar@feddi.org)



## **9. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero**

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una **validez de 30 días desde su expedición**.

Este trámite tiene el objetivos de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

[http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso\\_salida\\_menores\\_extranjero/index.html](http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html)

## **10. Licencia FEDDI**

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

## **11. Servicio médico**

Los seleccionados deberán cumplimentar el siguiente formulario:

<https://forms.office.com/e/vKvJT0qM9c>

Aquellas personas que estén en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea deberán llevarla consigo a la competición.

## **IMPORTANTE**

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la concentración que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

Dirección Deportiva FEDDI

10 de marzo de 2026

\*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

\*\*Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

\*\*\*En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 - 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de [www.feddi.org](http://www.feddi.org)

